

RESOLUCIÓN  
Nº 3930 /97



EXPEDIENTE Nº 22457/96  
ADMINISTRACIÓN GENERAL

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de diciembre 1997.

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la renovación del contrato de locación del inmueble de la calle Villegas 806, de la ciudad de General Roca, (provincia de Río Negro), sede del Juzgado Federal de Primera Instancia del asiento; y

Considerando:

Que de conformidad con lo dispuesto por resolución Nº 1637/97 de fecha 13 de junio ppdo. (Confr. fs. 39, 40), la señora Juez Federal de Primera Instancia de General Roca, ha celebrado -"ad-referendum"- el contrato de locación del referido inmueble.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar en todas sus partes el contrato de locación (obrante a fs. 50), suscripto por la señora Juez Federal de Primera Instancia de General Roca, doctora María del Carmen García, y las señoras María M. Esteban de Pérez Astete y Susana A. Esteban de Zárraga, propietarias del inmueble de la calle Villegas 806 de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, para sede del Juzgado Federal de Primera Instancia del asiento, por el término de tres (3) años a partir del 8 de marzo de 1997, sobre la base de un alquiler mensual de PESOS DOS MIL (\$ 2.000).

2º) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto en el artículo anterior, a la partida pertinente del Presupuesto General de Gastos de los ejercicios financieros que correspondan.

Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION